

ORACIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS O DE RELATIVO

Desempeñan idéntica función que los adjetivos adyacentes pospuestos; forman parte de un SN en el que complementan o modifican directamente al sustantivo:

Vi una paloma que tenía un ala rota.

La casa donde vivo está lejos.

El modo como lo hizo me disgusta,

El nexa que las introduce es un pronombre o adverbio relativo. El sustantivo al que modifican se denomina antecedente del relativo

Además de servir de nexa, el relativo cumple una función sintáctica en la proposición subordinada; esta función es la que desempeñaría el antecedente si llevásemos a cabo la sustitución. Por lo tanto, si el complemento exige preposición, el relativo la conserva:

Esta es la escalera por la cual se cayó Pepe.

La tela con la que se hizo el traje estaba desteñida.

Con frecuencia se hallan incrustadas en la proposición principal, a la que interrumpen:

Mi padre, que es algo tacaño, me dio veinte duro para el fin de semana.

NEXOS

Son los siguientes.

- Pronombres relativos simples. que, quien, el que, el cual.
El año que viene estudiaré en la universidad.
Di la noticia a sus compañeros, quienes se sorprendieron mucho.
- Adjetivos relativo-posesivos: cuyo, cuya...
- *Había un perro, cuyos ladridos no nos dejaban dormir.*
- Adverbios relativos: donde, como, cuando.

No recuerdo el lugar donde deje la cartera

Además de servir de nexa, los relativos desempeñan una función anafórica, la cual consiste en que, dentro de la subordinada, reproducen o sustituyen al antecedente.

Observaciones:

1º) “Quien” tiene una limitación en su empleo, sólo puede reproducir antecedentes, expresos o no, que tengan significado de persona:

Los amigos en quienes confiaba, no le ayudaron.

Di a quien llame que no estoy.

2º) Cuyo tiene un valor relativo-posesivo; veamos la siguiente frase:

Había un perro cuyos ladridos nos asustaron.

Aquí cuyos indica que los ladridos pertenecen al antecedente (perro), por lo tanto es un adjetivo posesivo, pero es a la vez relativo porque reproduce al antecedente.

Muchas veces olvidamos ese valor posesivo, y lo utilizamos como relativo simplemente:

Ha ocurrido un accidente, de cuyo suceso (“del cual”) informaremos pronto.

Pero olvidamos que aquí no expresan que el sustantivo a que se refiere cuyo es algo poseído por el antecedente.

SUBORDINADAS ADJETIVAS EXPLICATIVAS

El antecedente está ya determinado y la proposición de relativo no es necesaria para identificarlo; añade una precisión o descripción del mismo sin restringir su extensión:

Los alumnos, que no habían estudiado nada, hicieron mal el examen.

Se encontró con un anciano, el cual cojeaba ostensiblemente.

Generalmente aparecen separadas por pausas y por comas. A veces, no siempre, poseen valor semántico causal: los alumnos, como no habían estudiado (porque no habían)....

SUBORDINADAS ADJETIVAS ESPECIFICATIVAS

Restringen la extensión del antecedente y son necesarias para identificarlo; al suprimirlas alteramos el contenido informativo del sintagma en el que se hallan:

Los alumnos que no han estudiado han hecho mal el ejercicio

Un anciano que cojea da lastima.

Sólo hacen mal el ejercicio los que no han estudiado, no todos los alumnos; da lastima el que cojea, no todos los ancianos.

No están separadas por comas.

SUBORDINADAS ADJETIVAS SUSTANTIVADAS

Al suprimir el antecedente dejando el artículo determinado, la subordinada adjetiva se sustantiva:

El que es tacaño da poco dinero a los demás.

Quien cojea da lastima.

Son, en realidad, adjetivas sustantivadas, donde el artículo actúa como sustantivador. El relativo quien contiene el antecedente explícito (equivale a “la persona que”).

Un caso particular de sustantivación es el de las adjetivas sustantivadas introducidas por el artículo neutro lo (lo que + oración); tienen carácter general:

Lo que vi me horrorizó.

Dame lo que quieras.